LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Ejecutoriado como se encuentra el auto de seguir adelante la ejecución, de fecha 10 de diciembre de 2020, en el proceso de la referencia, me permito pasar al despacho el expediente, previa elaboración de la liquidación de las costas.

	RADICADO: 2020-205			
Nº	**Concepto**			**VALOR**
	Gastos de correo			$ -
	VALOR GASTOS PROCESALES			$ -
	Más Agencias en Derecho			$ 142.045,00
	TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS			**$ 142.045,00**

Son: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/L.

Pasa a Despacho.

Puerto Salgar, Cundinamarca, 04 de febrero de 2021

LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO

Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, cuatro de febrero de dos mil veintiuno

Verificada la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho en el proceso ejecutivo de WILMAR CARDONA QUINTERO frente as VIRGILIO LOPEZ NAVARRO, como la misma se ajusta a la realidad procesal, se le imparte APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

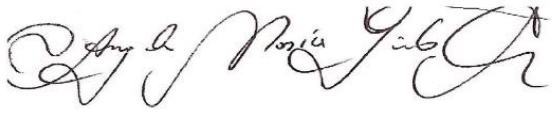

ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA